ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD

FECHA
DÍA/MES/AÑO: 03/01/2022

ÁREA DONDE SURGE LA NECESIDAD
TODAS LAS ÁREAS

NOMBRE DEL SERVIDOR QUE REALIZA LA SOLICITUD:
SERGIO ARAGÓN COTES

BIEN O SERVICIO REQUERIDO
Adquisición de materiales y suministros de todo tipo para el desarrollo y prestación de servicios durante la vigencia.

IDENTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN
1. Para la prestación de los servicios de atención al usuario se requiere de las condiciones establecidas por el ministerio de salud. En lo que compete a temas de sanidad, se necesita de una limpieza rigurosa y un excelente manejo de residuos, por tanto, es imperiosa la necesidad de contar con todos los implementos necesarios al igual que todos los productos básicos que brinden seguridad en la limpieza para lograr los objetivos en materia de limpieza y desinfección. 2. La ESE Hospital Local de Tenerife para el ejercicio de sus servicios asistenciales como administrativos requiere de todo lo relacionado con suministros de papelería, ferretería, insumos y recarga de equipos en propiedad de la ESE, los cuales son de vital importancia en el curso de las operaciones de la E.S.E. 3. La ESE Hospital Local de Tenerife para el ejercicio de sus servicios asistenciales como administrativos requiere de todos lo relacionado con suministros de cafetería, los cuales son de vital importancia en el curso de las operaciones de la E.S.E.

CLASE DE CONTRATO
Compraventa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
Adquirir materiales de aseo y cafetería para uso de la ESE. Adquirir materiales e insumos en general

PLAZO ESTIMADO
El que se estipule de acuerdo a las disponibilidades presupuestales.

LUGAR DE EJECUCIÓN
Sede principal de la ESE Hospital Local de Tenerife y los corregimientos del área de influencia de la ESE.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
Se estima de acuerdo a las solicitudes de cotizaciones que se realicen de manera periódica.
ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO
La E.S.E Hospital Local de Tenerife cuenta dentro del presupuesto para la vigencia 2021 con recursos en el rubro de Materiales y Suministros lo que hace viable financieramente la contratación de acuerdo a las disponibilidades presupuestales. Dejando claro que los Materiales y suministros se requieren durante todo el año 2021.

REGULACIÓN JURÍDICA QUE RESPALDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
1. El Manual de contratación de la ESE, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 016 de diciembre 18 de 2014, que en su artículo 36 define las clases de contratos en razón de las cuantías y requisitos, y señala tres clases, a saber: De mínima Cuantía (inferior a 65 SMLMV), De menor Cuantía (mayor o igual a 65 SMLMV y menor a 120 SMLMV), De mayor Cuantía (mayor o igual a 120 SMLMV). 2. Teniendo en cuenta que el salario mínimo legal mensual en Colombia es de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000.00) al realizar la operación matemática por 65 nos arroja la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($65.000.000.00) M/L. Lo cual nos indica que la presente contratación que se estima en TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), corresponde a la mínima cuantía. 3. Teniendo en cuenta lo indicado en el inciso 1 del artículo 36 del Manual de contratación de la ESE, para esta clase de contratos solo es indispensable el requerimiento o la justificación, la disponibilidad presupuestal, descripción del objeto o servicio que se requiere, mínimo dos (2) cotizaciones, y el acuerdo escrito sobre el objeto, el precio, el plazo, y demás condiciones que se consideren

necesarias.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Previsibles:
Para los efectos del presente proceso de contratación, son riesgos previsibles:

a) Incumplimiento de obligaciones contractuales.
b) Cambio de normatividad y procedimiento durante el proceso de ejecución.
c) Accidentes y daños a bienes o terceros.

Riesgos Imprevisibles:
Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

a) Incumplimiento de obligaciones contractuales.
b) Accidentes y daños a bienes o terceros.

No se exigirán pólizas de garantía de cumplimiento, las actividades estarán supervisadas por el jefe de talento humanos de la ESE, para evitar riesgos de eventos adversos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Criterio privado, que el contratista cumpla con los requisitos exigidos sobre capacidad técnica, estudios específicos señalados en este estudio de conveniencia.

Ser la propuesta más conveniente o mejor calificada para los intereses de la ESE.

No estar incurso en incompatibilidades ni inhabilidades. Estar inscrito en el RUT , Cámara de comercio y demás documentos legales.

Nombre y firma del servidor responsable del estudio	Nombre del ordenador de gastos que la solicita
 **ASESOR JURÍDICO** **Profesional universitario**	 **SERGIO ARAGÓN COTES** **Gerente**